



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

(PLENO 08/2012)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE. (28.05.2012).-

Sres. Asistentes:

Alcalde Presidente:

Don Julián Martín Navarro

Sres. Concejales:

D. Carlos Garro Juárez

D. Juan Carlos Sánchez Gómez

D^a. María Luz Perea González

D^a. María Josefa Miguel Jimeno

Sres. Concejales no asistentes:

D. Francisco Hernández de la Cruz

D^a. M^a Purificación Castelo Regodesebes

D. Juan Manuel Sánchez Juárez

D. Juan Manuel Rivero Crespo

Secretario Accidental:

Don Lorenzo Juan González Miranda

En la Villa de Mombeltrán, a veintiocho de mayo de dos mil doce, siendo las catorce horas del día de la fecha, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Martín Navarro y asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Lorenzo Juan González Miranda, que da fe del Acto, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, convocada al efecto para este día. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo relativo a la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2012 (Acta 07/2012).
2. Acuerdo relativo a la propuesta de la Alcaldía de denominación de algunas vías públicas de la localidad.

PUNTO PRIMERO: ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012 (ACTA 07/2012).

Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, en fecha 14 de mayo de 2012, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los Sres. Concejales miembros del Pleno, por la Secretaría, según se ordena por la Presidencia, se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no formularse ninguna observación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Concejales Asistentes, es decir por cinco votos afirmativos, el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán acuerda dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2012 (Acta 07/12) celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

PUNTO SEGUNDO: ACUERDO RELATIVO A LA PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE DENOMINACIÓN DE ALGUNAS VIAS PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD.

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía en relación con este punto del orden del día que dice: "Existiendo una diversidad de calles sin ningún tipo de identificación y para evitar confusión y permitir su correcta identificación, se formula al Pleno la siguiente propuesta en relación con este punto del orden del día para que se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar la denominación de la calle TRAVESÍA DE EL COLMENAR que pase a denominarse CALLE VIRGEN DE LA PUEBLA.

Segundo: Asignar a las calles que a continuación se definen la siguiente denominación:

- En relación con la Urbanización y complejo deportivo de "Los Chapales":
 - a) Calle que se corresponde con la vía de servicio en dirección al complejo deportivo, hasta la esquina de la pista de tenis, que pase a denominarse CALLE DE LOS DEPORTES.
 - b) Calle que se corresponde con la subida a la piscina municipal, que pase a denominarse CALLE LA PISCINA.
 - c) Calle que va desde la esquina de la pista de tenis hasta su fin, que pase a denominarse CALLE INTERECONOMIA.
- La calle que se inicia a la altura del número 49 de la calle Mayor con dirección a la calle Pajaranca, de reciente pavimentación, pase a denominarse CALLE VALLE DEL TIÉTAR.
- La calle perpendicular a la calle San Blas, que pase a denominarse como CALLE SIERRA DE GRÉDOS."

Al no producirse ningún tipo de intervención, por la Presidencia se somete la propuesta a votación, y el Pleno de la Corporación Municipal por mayoría de los Señores Concejales asistentes, es decir por cinco votos afirmativos de los Señores Concejales del Grupo Municipal Popular, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de Concejales de este Ayuntamiento, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Modificar la denominación de la calle TRAVESÍA DE EL COLMENAR que pasa a denominarse **CALLE VIRGEN DE LA PUEBLA.**

SEGUNDO. Asignar a las calles que a continuación se definen la siguiente denominación:

- En relación con la Urbanización y complejo deportivo de "Los Chapales":
 - d) Calle que se corresponde con la vía de servicio en dirección al complejo deportivo, hasta la esquina de la pista de tenis, que pasa a denominarse **CALLE DE LOS DEPORTES.**
 - e) Calle que se corresponde con la subida a la piscina municipal, que pasa a denominarse **CALLE LA PISCINA.**
 - f) Calle que va desde la esquina de la pista de tenis hasta su fin, que pasa a denominarse **CALLE INTERECONOMIA.**



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- La calle que se inicia a la altura del número 49 de la calle Mayor con dirección a la calle Pajaranca, de reciente pavimentación, pasa a denominarse **CALLE VALLE DEL TIÉTAR.**
- La calle perpendicular a la calle San Blas, pasa a denominarse como **CALLE SIERRA DE GREDOS.”**

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las catorce horas y seis minutos del día de hoy, veintiocho de mayo de dos mil doce. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, el Secretario Accidental de la Corporación.

El Alcalde – Presidente

El Secretario Accidental,

D. Julián Martín Navarro

D. Lorenzo Juan González Miranda